ACTA DE SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO

Tema: Seguimiento retrospectivo Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. convenio N° CO1.PCCNTR 3746189 - 2022

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	**GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Objetivo de la Reunión	
Realizar Seguimiento retrospectivo a la ejecución del convenio interadministrativo GSP-PSPIC N° CO1.PCCNTR 3746189 de 2022 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	**Fecha del seguimiento:** 5 al 13 de diciembre de 2022
	Lugar: CAPS Primero de Mayo
	Mes/Período Verificado: 21 de junio al 8 de septiembre de 2022
	Responsable el seguimiento: Freddy Vicente Nieto Moreno

ENTORNO Y/O COMPONENTE:	Vigilancia de la Salud Ambiental
LINEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP):	Línea de Seguridad Química
LOCALIDAD/ES	Antonio Nariño y Mártires

1. **TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA EL PRODUCTO A VERIFICAR:** Se verificó hoja de vida, contrato y base de talento humano, y se evidenció lo siguiente:

Perfil de acuerdo con el lineamiento	Nombre y apellido	Formación académica	Experiencia		Horas dedicación por producto, entorno/ proceso o intervención				Honorarios reconocidos por la subred				Presenta Inconsistencia con base de datos (describir inconsistencia) Diligenciar acorde a la observación de la base de talento humano
			Cumple	No cumple	21-30 Junio	Julio	Agosto	1-8 Septiembre	21-30 Junio	Julio	Agosto	1-8 Septiembre	

"Teniendo en cuenta que el talento humano que ejecuta las acciones del componente de salud ambiental en la Línea de Seguridad Química, es transversal a toda la línea , el resultado de la verificación de las hojas de vida junto con los soportes de los diferentes perfiles relacionados en los anexos técnicos del convenio; para la vigencia del 21 de junio al 08 de septiembre del 2022 se encuentra descrito en el ítem 1 – Talento Humano del acta de seguimiento retrospectivo del Profesional de Equipo de apoyo a la supervisión German Mauricio Hernández Ruiz"

2. **SEGUIMIENTO PLAN PROGRAMÁTICO:**

Cuentas de cobro - Facturas objeto de seguimiento:

Número de cuenta de cobro – factura	Valor	Periodo
SSCO7203805 – Aportes Covid	$ 280.207.775	Primer Desembolso Del 21 al 30 de junio del 2022
SSCO7203806 – Aportes sin valor Covid	$ 1.654.531.948	Primer Desembolso Del 21 al 30 de junio del 2022
SSCO7215702 – Aportes Covid	$ 722.569.421	Segundo Desembolso Julio 2022
SSCO7215705 – Aportes sin valor Covid	$ 4.114.279.886	Segundo Desembolso Julio 2022
SSCO7228057 – Aportes Covid	$ 897.704.604	Tercer Desembolso agosto 2022
SSCO7228058 – Aportes sin valor Covid	$ 3.836.401.234	Tercer Desembolso agosto 2022
SSCO7241105 – Aportes Covid	$ 464.278.863	Cuarto Desembolso del 1 al 8 de septiembre del 2022
SSCO7241113 – Aportes sin valor Covid	$ 935.404.195	Cuarto Desembolso del 1 al 8 de septiembre del 2022

Fuente: Cuentas de cobro de la Subred Centro Oriente ESE. Periodo del 21 de junio al 8 de septiembre de 2022, profesional financiero equipo de apoyo a la supervisión.

Valor reportado en Informe de Gestión objeto de seguimiento:

Entorno o proceso o producto o intervención o línea de intervención o localidad o proceso	Valor reportado como ejecutado en el informe de gestión Del 21 al 30 de junio 2022	Valor reportado como ejecutado en el informe de gestión Julio 2022	Valor reportado como ejecutado en el informe de gestión Agosto 2022	Valor reportado como ejecutado en el informe de gestión Del 1 al 8 de septiembre del 2022
Línea de Seguridad Química Establecimiento vigilado y controlado Localidad de Antonio Nariño	$ 2.176.960	$ 9.197.656	$ 8.966.354	Adición 1 $ 40.818 Adición 2 $ 1.904.840 Total $ 1.945.658
Línea de Seguridad Química Establecimiento vigilado y controlado Localidad de Mártires intervención 22	$ 2.612.352	$ 9.633.048	$ 9.306.504	Adición 1 $ 489.816 Adición 2 $ 2.612.352 Total $ 3.102.168
Total	$ 4.789.312	$ 18.830.704	$ 18.272.858	$ 5.047.826

Fuente: Informe de gestión periodo del 21 de junio al 8 de septiembre de 2022, Subred Centro Oriente ESE.

Se aclara que el valor total reportado como ejecutado por la Subred para la línea de Seguridad Química, para el periodo del 21 al 30 de junio fue: $ 20.653.908, Julio 2022: $ 80.112.128, agosto 2022: $ 83.064.630 y del 1 al 8 de septiembre del 2022: $ 21.715.176.

Una vez revisado el informe de gestión de VSA vs aplicativo SIVIGILA D.C., con relación a metas y valores reportados, para la línea de Seguridad Química, producto establecimiento vigilado y controlado de la Localidad de Antonio Nariño y producto establecimiento vigilado y controlado de la Localidad de Mártires Intervención código 22, se evidencia que son coincidentes. El cual fue verificado el 5 del mes diciembre del año 2022.

Se realizó muestreo para el seguimiento a la calidad de los siguientes productos o intervenciones: Establecimiento Vigilado y Controlado de la Localidad de Antonio Nariño y la intervención código 22 de la Localidad de Mártires; la muestra es definida teniendo en cuenta un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%; utilizando el instrumento https://www.questionpro.com/es/calculadora-de-muestra.html., en donde la población objeto fue de 639 actas de IVC con sus anexos, el tamaño de la muestra resultante fue de 241 soportes distribuidos así: 125 actas con concepto sanitario desfavorable, 4 actas de medida sanitaria, 102 entre conceptos sanitarios Favorable y Favorable con requerimientos y 10 terminados, los demás productos fueron revisados al 100%".

INFORME DE GESTIÓN DE LA SUBRED (Esta información corresponde a las columnas del informe de gestión y de filtrar los códigos asignados)						VERIFICACIÓN EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
CODIGO ACTIVIDAD	NOMBRE PRODUCTO	MES	LOCALIDAD	META PROGRAMADA MES	META EJECUTADA MES	META VERIFICADA (según lo ejecutado mes)

La anterior Tabla no aplica para Vigilancia de la Salud Ambiental

PRODUCTO: Establecimiento vigilado y controlado

MES	LOCALIDAD	CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE INTERVENCIÓN	META PROGRAMADA PERIODO	META EJECUTADA PERIODO	META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
JUNIO 21 AL 30	ANTONIO NARIÑO	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	9	9	9
JUNIO 21 AL 30	ANTONIO NARIÑO	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	3	3	3
JUNIO 21 AL 30	ANTONIO NARIÑO	1221	Establecimiento Terminado Seguridad Química	2	2	2
JUNIO 21 AL 30	ANTONIO NARIÑO	1742	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	3	3	3
JUNIO 21 AL 30	ANTONIO NARIÑO	1744	IVC A INDUSTRIA TEXTIL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1	1	1
JUNIO 21 AL 30	ANTONIO NARIÑO	1748	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL CUERO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	3	2	2
JUNIO 21 AL 30	ANTONIO NARIÑO	1750	IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	2	2	2
JUNIO 21 AL 30	ANTONIO NARIÑO	1752	IVC A INDUSTRIA DEL PLÁSTICO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	2	2	2
JUNIO 21 AL 30	ANTONIO NARIÑO	1754	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	4	4	4
JUNIO 21 AL 30	ANTONIO NARIÑO	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	14	5	5

MES	LOCALIDAD	CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE INTERVENCIÓN	META PROGRAMADA PERÍODO	META EJECUTADA PERÍODO	META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
JULIO	ANTONIO NARIÑO	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	31	31	31
JULIO	ANTONIO NARIÑO	12	IVC A ESTACIONES DE SERVICIO	1	1	1
JULIO	ANTONIO NARIÑO	21	IVC A MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS	1	1	1
JULIO	ANTONIO NARIÑO	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	8	8	8
JULIO	ANTONIO NARIÑO	24	IVC A TINTORERIAS DE TEXTILES	1	1	1
JULIO	ANTONIO NARIÑO	1205	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	3	3	3
JULIO	ANTONIO NARIÑO	1221	Establecimiento Terminado Seguridad Química	13	11	11
JULIO	ANTONIO NARIÑO	1742	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	8	8	8
JULIO	ANTONIO NARIÑO	1744	IVC A INDUSTRIA TEXTIL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	2	2	2
JULIO	ANTONIO NARIÑO	1748	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL CUERO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	10	10	10
JULIO	ANTONIO NARIÑO	1750	IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	8	8	8
JULIO	ANTONIO NARIÑO	1751	IVC A INDUSTRIA DEL PLÁSTICO DE 20 O MÁS TRABAJADORES	2	2	2
JULIO	ANTONIO NARIÑO	1752	IVC A INDUSTRIA DEL PLÁSTICO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	5	5	5
JULIO	ANTONIO NARIÑO	1754	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	16	16	16
JULIO	ANTONIO NARIÑO	1755	IVC A FÁBRICAS DE AUTOPARTES DE 20 O MÁS TRABAJADORES	1	1	1
JULIO	ANTONIO NARIÑO	1756	IVC A FÁBRICAS DE AUTOPARTES DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1	1	1
JULIO	ANTONIO NARIÑO	1758	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE 20 O MAS TRABAJADORES	1	1	1
JULIO	ANTONIO NARIÑO	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	21	21	21
JULIO	ANTONIO NARIÑO	1761	IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1	1	1
JULIO	ANTONIO NARIÑO	1762	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE TATUAJES Y PIERCING	3	3	3
AGOSTO	ANTONIO NARIÑO	3	IVC A INDUSTRIA DE FUNDICIÓN, TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DEL METAL	4	4	4
AGOSTO	ANTONIO NARIÑO	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	29	29	29

MES	LOCALIDAD	CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE INTERVENCIÓN	META PROGRAMADA PERÍODO	META EJECUTADA PERÍODO	META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
AGOSTO	ANTONIO NARIÑO	6	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL SIN USO DE APARATOLOGÍA	2	2	2
AGOSTO	ANTONIO NARIÑO	12	IVC A ESTACIONES DE SERVICIO	1	1	1
AGOSTO	ANTONIO NARIÑO	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	9	9	9
AGOSTO	ANTONIO NARIÑO	1221	Establecimiento Terminado Seguridad Química	6	6	6
AGOSTO	ANTONIO NARIÑO	1742	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	5	5	5
AGOSTO	ANTONIO NARIÑO	1747	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL CUERO DE 20 O MAS TRABAJADORES	1	-	-
AGOSTO	ANTONIO NARIÑO	1748	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL CUERO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	7	7	7
AGOSTO	ANTONIO NARIÑO	1749	IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE 20 O MÁS TRABAJADORES	1	1	1
AGOSTO	ANTONIO NARIÑO	1750	IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	2	2	2
AGOSTO	ANTONIO NARIÑO	1752	IVC A INDUSTRIA DEL PLÁSTICO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	5	5	5
AGOSTO	ANTONIO NARIÑO	1753	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE 20 O MÁS TRABAJADORES	1	1	1
AGOSTO	ANTONIO NARIÑO	1754	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	9	9	9
AGOSTO	ANTONIO NARIÑO	1756	IVC A FÁBRICAS DE AUTOPARTES DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1	1	1
AGOSTO	ANTONIO NARIÑO	1758	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE 20 O MAS TRABAJADORES	1	1	1
AGOSTO	ANTONIO NARIÑO	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	48	48	48
AGOSTO	ANTONIO NARIÑO	1761	IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	2	2	2
AGOSTO	ANTONIO NARIÑO	1762	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE TATUAJES Y PIERCING	3	3	3
SEPTIEMBRE 01 AL 08 ADICION 1	ANTONIO NARIÑO	1221	Establecimiento Terminado Seguridad Química	3	3	3
SEPTIEMBRE 01 AL 08 ADICION 2	ANTONIO NARIÑO	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	5	5	5

MES	LOCALIDAD	CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE INTERVENCIÓN	META PROGRAMADA PERÍODO	META EJECUTADA PERÍODO	META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SEPTIEMBRE 01 AL 08 ADICION 2	ANTONIO NARIÑO	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	2	2	2
SEPTIEMBRE 01 AL 08 ADICION 2	ANTONIO NARIÑO	1221	Establecimiento Terminado Seguridad Química	1	1	1
SEPTIEMBRE 01 AL 08 ADICION 2	ANTONIO NARIÑO	1742	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	3	3	3
SEPTIEMBRE 01 AL 08 ADICION 2	ANTONIO NARIÑO	1748	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL CUERO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	3	3	3
SEPTIEMBRE 01 AL 08 ADICION 2	ANTONIO NARIÑO	1750	IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	2	2	2
SEPTIEMBRE 01 AL 08 ADICION 2	ANTONIO NARIÑO	1752	IVC A INDUSTRIA DEL PLÁSTICO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	2	2	2
SEPTIEMBRE 01 AL 08 ADICION 2	ANTONIO NARIÑO	1754	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	2	2	2
SEPTIEMBRE 01 AL 08 ADICION 2	ANTONIO NARIÑO	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	10	10	10
JUNIO 21 AL 30	MARTIRES	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	50	32	32
JULIO	MARTIRES	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	122	118	118
AGOSTO	MARTIRES	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	120	114	113
SEPTIEMBRE 01 AL 08 ADICION 1	MARTIRES	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	6	6	6
SEPTIEMBRE 01 AL 08 ADICION 2	MARTIRES	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	34	32	32

3. MATRIZ INSUMOS ANEXOS 6 Y 8

A continuación, se relacionan los insumos presentados por la subred:

INSUMO	CANTIDAD	SOPORTE PRESENTADO POR LA SUBRED

"Teniendo en cuenta que los insumos para las acciones del componente de salud ambiental en la Línea de Seguridad Química, es transversal a toda la línea, el resultado de la verificación de los materiales, equipos e insumos, con los servicios y la dotación acordes al anexo 8 del convenio; para la vigencia del 21 de junio al 08 de septiembre del 2022 se encuentra descrito en el ítem 3 – matriz insumos del acta de seguimiento retrospectivo del Profesional de Equipo de apoyo a la supervisión Natalia Hernández Saavedra"

4. GESTION DOCUMENTAL.

ASPECTOS A VERIFICAR	SOPORTE PRESENTADO POR LA SUBRED
Plan de Gestión Documental (Oficio de radicación y respuesta de aprobación SDS)	
Seguimiento al proceso de gestión documental (Actas de seguimiento y/o de actividades realizadas que dan cumplimiento al proceso de gestión documental)	
Tabla de retención documental del entorno o proceso transversal (Tabla de retención documental)	
Informe de avance de gestión documental del entorno o proceso transversal (Informe de avance del entorno o proceso y correo de envío a la coordinación PSPIC)	
Almacenamiento y organización de archivo documental (Describir la organización: Unidades de conservación, carpetas, orden cronológico, foliación).	

"Teniendo en cuenta que la gestión documental relacionada con las acciones del componente de Vigilancia en Salud Ambiental es transversal a todo el proceso, el resultado de la verificación de esta junto con los soportes de cada ítem; para la vigencia del 21 de junio al 08 de septiembre del 2022 se encuentra descrito en el ítem 4 – Gestión Documental del acta de seguimiento retrospectivo aspectos administrativos-VSA"

5. LISTA DE CHEQUEO:

Nota: en el acta de cierre del seguimiento al convenio interadministrativo GSP-PSPIC N° CO1.PCCNTR. 3746189 -2022, se adjuntan en medio magnético las listas de chequeo por entornos y/o procesos transversales, por cada uno de los productos/intervenciones objeto de seguimiento revisadas por el equipo de apoyo a la supervisión.

Carpeta No. 9 proceso de VSA Subcarpeta 9.7 Seguridad Química, archivo 9_7_5_LC_SQ_AN_22_Mar, con los productos: Establecimiento Vigilado y Controlado Localidad de Antonio Nariño y Establecimiento Vigilado y Controlado Localidad de Mártires intervención código 22, con 29 folios.

6. SEGUIMIENTO DESFAVORABLES (VSA):

Para el periodo del 21 de junio al 8 de septiembre de 2022 se verificó el 100% de los conceptos desfavorables emitidos en todas las intervenciones de la Localidad de Antonio Nariño y la intervención código 22 de la Localidad de Mártires, de la Línea de Seguridad Química, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, como se muestra a continuación:

Localidad	Periodo				
	21 al 30 de junio 2022	Julio 2022	Agosto 2022	Setiembre 2022	Total
Antonio Nariño	1	57	37	10	105
Mártires	0	13	6	1	20

La relación de las actas verificadas con los conceptos sanitarios desfavorables se encuentra en la lista de chequeo del producto "establecimiento vigilado y controlado" anexo en medio magnético a la presente acta, se verificó además 4 actas de aplicación, ratificación o levantamiento de medida sanitaria.

Se verificó el cargue en el SIIAS, con el insumo enviado por la SDS, archivo denominado: "20221028_rptActasRadicadas_ActasRadicadasSIIAS_aSeptiembre2022". 1 de las actas con concepto sanitario desfavorable fue cargada por fuera de los tiempos establecidos en el lineamiento. Se revisaron las características técnicas y de calidad establecidas en los lineamientos y los hallazgos se encuentran registrados en la lista de chequeo adjunta y en el punto 7 de esta acta.

7. HALLAZGOS Y/O OBSERVACIONES DEL SEGUIMIENTO:

Observaciones:

Se indaga a la Subred, si para el convenio interadministrativo GSP-PSPIC N° CO1.PCCNTR 3746189 de 2022, en el periodo de seguimiento del 21 de junio al 08 de septiembre del 2022, cuentan con soportes adicionales a lo que se encuentra reportado como ejecutado en los informes de Gestión, ante lo cual la Subred manifiesta que no cuenta con soportes adicionales.

Hallazgos:

7.1. Para el acta de IVC SQ01E709759 (ID 306506) de fecha 23-06-2022, con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, En el apartado 12.1 "descripción de las exigencias", registra para el ítem 4.5: "4.5 completar señalización", y para el 4.10: "4.10 Completar dotación del botiquín de acuerdo al riesgo del establecimiento", lo que en su redacción no es claro acerca del incumplimiento que se genera y como se debe subsanar por parte del establecimiento y no es preciso ya que no se entiende a que hace referencia con "de acuerdo al riesgo". Adicional registra también en las exigencias: "5.7 Se recomienda adecuada gestión externa de residuos peligrosos", que no supedita el concepto sanitario y por tanto se debe registrar en el espacio de observaciones de quien realiza la visita.

7.2. Para el acta de IVC SQ01E709774 (ID 581250) de fecha 25-06-2022, con concepto sanitario Favorable, No relaciona el acta anexa de Ley 1335 de 2009, en el espacio de exigencias u observaciones, además las calificaciones realizadas en el acta no corresponden con el concepto emitido en el ítem 4 "SI", para el ítem 1C califica N.C (No Cumple), y para los ítems 7 y 8 registra calificación sobrepuesta, entre el N.C (No cumple) y el N.A (No Aplica).

7.3. Para el acta de IVC SQ01E709779 (ID 678126) de fecha 24-06-2022, con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, En el apartado 12.1 "descripción de las exigencias", registra para el ítem 4.10: "4.10 Contar con un botiquín de primeros auxilios de acuerdo al riesgo del establecimiento", lo que en su redacción no es claro acerca del incumplimiento que se genera y como se debe subsanar por parte del establecimiento y no es preciso ya que no se entiende a que hace referencia con "de acuerdo al riesgo". Para el ítem 7.2 registra: "7.2 implementar de forma completa los procedimientos de prevención y atención a emergencias, completando el botiquín" y para el ítem 7.3 registra: "7.3 Garantizar conocimientos en procedimientos de prevención y atención de emergencias presentando fichas de seguridad, lo que en su redacción es impreciso acerca de que se debe evaluar en estos ítems. Adicional registra también en las exigencias: "5.7 Se recomienda adecuada gestión externa de residuos peligrosos", que supedita el concepto sanitario y por tanto se debe registrar en el espacio de observaciones de quien realiza la visita.

7.4. Para el acta No ET01E704538 (ID 495710) de fecha 28-07-2022, Establecimiento Terminado Seguridad Química, no se diligencia la fecha de suscripción del acta, sobre el espacio de firmas.

7.5. Para el acta No ET01E704602 (ID 646312) de fecha 28-07-2022, Establecimiento Terminado Seguridad Química, no se diligencia la fecha de suscripción del acta, sobre el espacio de firmas.

7.6. Para el acta No ET01E704537 (ID 685177) de fecha 28-07-2022, Establecimiento Terminado Seguridad Química, no se diligencia la fecha de suscripción del acta, sobre el espacio de firmas.

7.7. Para el acta de IVC SQ03E702100 (ID 451192) de fecha 08-07-2022, con concepto sanitario Desfavorable, registra como incumplimiento: "12.4 hace uso de un insumo desinfectante mas no esterilizante para herramientas", lo cual es una condición de riesgo inminente que debió derivar en la toma de medida sanitaria de seguridad, además indica como incumplimiento: "14,3 manual de bioseguridad incompleto según la resolución 2827/2006", lo cual no es especifico, ya que no detalla los aspectos a mejorar o incluir en dicho documento en relación a lo establecido en la resolución 2827 de 2006.

7.8. Para el acta de IVC SQ03E702185 (ID 726954) de fecha 19-07-2022, con concepto sanitario Desfavorable, Califica "2 No Cumple" el ítem 12.4 y registra como hallazgo "12.4 hace uso de un insumo desinfectante mas no esterilizante para herramientas", lo cual es una condición de riesgo inminente que debió derivar en la toma de medida sanitaria de seguridad, además registra como incumplimiento: "12.4 hace uso de un insumo desinfectante" que no es un incumplimiento y no se encuentra redactado de acuerdo al hallazgo evidenciado, adicional registra incumplimientos que son imprecisos en cuanto a su redacción y no son claros acerca de cómo se debe subsanar por parte del establecimiento, tales como: "11,1 no presenta soporte de desinfección ambiental" y "14,3 Manual de bioseguridad incompleto".

7.9. Para el acta de IVC SQ03E702184 (ID 727510) de fecha 18-07-2022, con concepto sanitario Desfavorable, Califica "2 No Cumple" el ítem 12.4 y registra como hallazgo "12.4 hace uso de un insumo desinfectante mas no esterilizante para herramientas", lo cual es una condición de riesgo inminente que debió derivar en la toma de medida sanitaria de seguridad, además registra como incumplimiento: "12.4 hace uso de un insumo desinfectante" que no es un incumplimiento y no se

encuentra redactado de acuerdo al hallazgo evidenciado, adicional registra incumplimientos que son imprecisos en cuanto a su redacción y no son claros acerca de cómo se debe subsanar por parte del establecimiento, tales como: "11,1 no presenta soporte de desinfección ambiental" y "14,3 Manual de bioseguridad incompleto".

7.10. Para el acta de IVC SQ01E709584 (ID 399385) de fecha 08-07-2022, con concepto sanitario Desfavorable, en la página de consulta de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación (https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx), con el número de cedula de ciudadanía registrado en el soporte físico como documento del propietario, "53117735", el resultado que arrojaba era: "YOHANA MARCELA MORALES ROJAS", sin embargo tanto en el soporte físico como en el aplicativo SIVIGILA D.C, se registró: "JOHANA MARCELA MORALES ROJAS".

7.11. Para el acta de IVC SQ01E709619 (ID 721372) de fecha 05-07-2022, con concepto sanitario Desfavorable, Registra hallazgo para el ítem 4,4 Elementos de control de procesos adecuados: "4,4 Compresor sin cubre polea", que no está relacionado con el aspecto a evaluar, adicional el apartado "por parte del establecimiento" es diligenciado por la persona que atiende la visita, la información registrada no es clara ni legible.

7.12. Para el acta de IVC SQ01E709566 (ID 721652) de fecha 13-07-2022, con concepto sanitario Desfavorable, Registra hallazgo para el ítem 4,4 Elementos de control de procesos adecuados: "4,4 Compresor sin cubre polea", que no está relacionado con el aspecto a evaluar, adicional registra incumplimientos que son imprecisos en cuanto a su redacción y no son claros acerca de cómo se debe subsanar por parte del establecimiento, como: "4,10 dotación del botiquín incompleto".

7.13. Para el acta de IVC SQ01E702520 (ID 305097) de fecha 25-07-2022, con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, Registra como hallazgo para el ítem 4.5: "4.5 señalización preventiva e informativa incompletas", sin embargo en el apartado 12.1 registra como exigencia: "4.5 completar las señalizaciones preventivas del establecimiento", sin registrar lo relacionado con la señalización informativa, además el apartado por parte del establecimiento fue diligenciado por la persona que atiende la visita, los espacios de tipo de documento y cargo se encuentran sin diligenciar.

7.14. Para el acta de IVC SQ01E710419 (ID 585823) de fecha 14-07-2022, con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, En el apartado 12.1 no se registra la exigencia asociada al ítem 4.15 el cual califica "2 No cumple", dejando como hallazgo: "4.15 hay gavetas en material combustible para almacenar los químicos", además el apartado por parte del establecimiento fue diligenciado por quien atiende la visita la información del nombre no es clara ni legible y en el campo de numero de documento se registra el nombre de quien atiende.

7.15. Para el acta de IVC SQ01E710616 (ID 705168) de fecha 07-07-2022, con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, Registra como exigencias en el apartado 12.1, "4.5 completar señalización" y "4.10 completar la dotación del botiquín de acuerdo al riesgo del establecimiento", lo que en su redacción no es claro acerca del incumplimiento que se genera y como se debe subsanar por parte del establecimiento, ni preciso en cuanto a que hace referencia con "de acuerdo al riesgo". Además el apartado por parte del establecimiento fue diligenciado por la persona que atiende la visita, el ítem de nombre registra "Diana B", que no cumple con la estructura: "Nombre: Escriba el nombre de la persona

que atendió la visita, basado en el siguiente modelo: "primer nombre segundo nombre primer apellido segundo apellido"".

7.16. Para el acta de IVC SQ01E709395 (ID 581840) de fecha 15-07-2022, con concepto sanitario Desfavorable, se presenta inconsistencia en la causal de incumplimiento del ítem 7.2 Procedimientos de prevención y atención de emergencias implementados, ya que ésta no es clara al haberse diligenciado "No garantiza prevención y atención de emergencias por incumplimiento de ítem 4.10". De las causales incumplidas que ocasionaron el concepto desfavorable, no se diligenciaron los artículos de la norma que soportan el concepto. En la página 6 no se diligenció el apellido de la persona que atendió la visita.

7.17. En la intervención IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS, en el informe de gestión del mes de agosto de 2022, se reportó como meta total ejecutada de 114 intervenciones, sin embargo durante el seguimiento realizado la Subred solo presentó 113 soportes.

7.18. Para el acta de IVC SQ01E710252 (ID 307097) de fecha 22-08-2022, con concepto sanitario Desfavorable, Registra como incumplimiento "4,6 falta colocarle los protectores a los extintores satélite", adicional y relacionado con esto registra como causal "7,2 no implementa completamente procedimientos de prevención de emergencias al no cumplir con lo requerido en el numeral 4,6" y "7,3 No garantiza conocimiento en atención de emergencias al no implementar los procedimientos de prevención", lo cual extralimita la función de vigilancia sanitaria al no tener marco normativo aplicable de referencia para los incumplimientos mencionados.

7.19. En la intervención IVC A ESTABLECIMIENTOS DE TATUAJES Y PIERCING, en el informe de gestión del mes de agosto de 2022, se reporta una meta ejecutada de 3 intervenciones, con los siguientes conceptos: 3 Desfavorables, pero durante el seguimiento realizado la Subred presentó soportes físicos de 3 intervenciones con los siguientes conceptos: 2 Desfavorables y 1 No Conceptuada.

7.20. Para el acta de IVC SQ01E713647 (ID 631689) de fecha 24-08-2022, con concepto sanitario Desfavorable, La persona que realiza la visita no diligencia el apartado por parte del establecimiento, la información no es clara ni legible, no se diligencian los datos de tipo de documento y cargo.

7.21. Para el acta de IVC SQ01E713449 (ID 732446) de fecha 23-08-2022, con concepto sanitario Desfavorable, Clasifica el tipo de establecimiento como: "COMERCIALIZADORAS DE PRODUCTOS PARA MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ", sin embargo registra cantidad utilizada de la sustancia química de nombre comercial "baterías", por tanto la intervención está mal clasificada en cuanto al tipo de establecimiento, adicional califica "2 No Cumple" el ítem 4,7 "uso de elementos de protección personal de acuerdo al riesgo, mencionando como incumplimiento "4,7 No utiliza elementos de protección según las fichas de datos", lo que en su redacción no es claro acerca del incumplimiento que se genera y como se debe subsanar por parte del establecimiento y no es preciso ya que no se entiende a que hace referencia con "fichas de datos".

7.22. Para el acta de IVC SQ01E713457 (ID 740808) de fecha 05-08-2022, con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, No se registra el hallazgo relacionado con el ítem 4.11 "cuenta con fichas de

datos de seguridad de las sustancias químicas empleadas y almacenadas", el cual califica "2 No cumple".

7.23. Para el acta de IVC SQ03E703093 (ID 704018) de fecha 06-08-2022, con concepto sanitario Desfavorable, La persona que realiza la visita no diligencia el apartado por parte del establecimiento, la información no es clara ni legible, además no se diligencia el espacio de cargo.

7.24. Para el acta de IVC SQ01E711066 (ID 741633) de fecha 20-08-2022, con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, no se diligencia la cantidad mensual producida del producto "productos - papel con película de PVC, quedando este espacio en blanco.

7.25. Para el acta de IVC SQ01E711452 (ID 309297) de fecha 02-09-2022, con concepto sanitario Desfavorable, el apartado por parte del establecimiento se diligencia por quien atiende la visita, la información no es clara ni legible, no se cumplió la estructura "Nombre: Escriba el nombre de la persona que atendió la visita, basado en el siguiente modelo: "primer nombre segundo nombre primer apellido segundo apellido"".

7.26. Para el acta de IVC SQ01E711795 (ID 743054) de fecha 03-09-2022, con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, el apartado por parte del establecimiento se diligencia por quien atiende la visita, no se registró información en los ítem tipo de documento y cargo, no se cumplió la estructura "Nombre: Escriba el nombre de la persona que atendió la visita, basado en el siguiente modelo: "primer nombre segundo nombre primer apellido segundo apellido"".

7.27. Para el acta de IVC SQ01E711345 (ID 743055) de fecha 08-09-2022, con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, Registra tipo de establecimiento "impresión, tipografías y litografías", sin embargo las sustancias químicas registradas no corresponden con la actividad, en el apartado 8. Sustancias químicas utilizadas y almacenadas se registra: "papel con película PVC", "Varsol para limpieza", sin mencionar sustancias propias de la actividad como tintas o tonner, entre otras. Además se registra como exigencia en el apartado 12.1: "7.2 implementar completos procedimientos de emergencias cumpliendo con los ítems 4.4, 4.8 y 4.9, lo que en su redacción no es claro acerca del incumplimiento que se genera y como se debe subsanar por parte del establecimiento y no es preciso para que el propietario del establecimiento pueda dar cumplimiento al requisito normativo incumplido.

8. PLANES DE MEJORA: se genera plan de mejora SI____ NO __X__

DESCRIPCIÓN (Si la respuesta es SI)

9. SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORA: SI____ NO __X__

10. GLOSAS: se genera glosa SI __X__ NO_____

No.	Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
1	21 al 30 de junio de 2022	22 - IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	Mártires	G3	Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C del 100 % del valor de cada intervención de IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS, porque los productos no cumplen con lo descrito en los lineamientos, con relación: al apartado 6. ASPECTOS GENERALES PARA TENER EN CUENTA del DOCUMENTO TECNICO VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL y diligenciamiento de las actas de IVC, ya que se evidenció para 3 intervenciones los siguientes hallazgos: 1. Para el acta de IVC SQ01E709759 (ID 306506) de fecha 23-06-2022, con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, En el apartado 12.1 "descripción de las exigencias", registra para el ítem 4.5: "4.5 completar señalización", y para el 4.10: "4.10 Completar dotación del botiquín de acuerdo al riesgo del establecimiento", lo que en su redacción no es claro acerca del incumplimiento que se genera y como se debe subsanar por parte del establecimiento y no es preciso ya que no se entiende a que hace referencia con "de acuerdo al riesgo". Adicional registra también en las exigencias: "5.7 Se recomienda adecuada gestión externa de residuos peligrosos", que no supedita el concepto sanitario y por tanto se debe registrar en el espacio de observaciones de quien realiza la visita. 2. Para el acta de IVC SQ01E709774 (ID 581250) de fecha 25-06-2022, con concepto sanitario Favorable, No relaciona el acta anexa de Ley 1335 de 2009, en el espacio de exigencias u observaciones, además las calificaciones realizadas en el acta no corresponden con el concepto emitido en el ítem 4 "SI", para el ítem 1C califica N.C (No Cumple), y para los ítems 7 y 8 registra calificación sobrepuesta, entre el N.C (No cumple) y el N.A (No Aplica). 3. Para el acta de IVC SQ01E709779 (ID 678126) de fecha 24-06-2022, con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, En el apartado 12.1 "descripción de las exigencias", registra para el ítem 4.10: "4.10 Contar con un botiquín de primeros auxilios de acuerdo al riesgo del establecimiento", lo que en su redacción no es claro acerca del incumplimiento que se genera y como se debe subsanar por parte del establecimiento y no es preciso ya que no se entiende a que hace referencia con "de acuerdo al riesgo". Para el ítem 7.2 registra: "7.2 implementar de forma completa los procedimientos de prevención y atención

No.	Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					a emergencias, completando el botiquín" y para el ítem 7.3 registra: "7.3 Garantizar conocimientos en procedimientos de prevención y atención de emergencias presentando fichas de seguridad, lo que en su redacción es impreciso acerca de que se debe evaluar en estos ítems. Adicional registra también en las exigencias: "5.7 Se recomienda adecuada gestión externa de residuos peligrosos", que supedita el concepto sanitario y por tanto se debe registrar en el espacio de observaciones de quien realiza la visita.
2	Julio de 2022	1221 - Establecimiento Terminado Seguridad Química	Antonio Nariño	G3	Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C del 100 % del valor de cada intervención de Establecimiento Terminado Seguridad Química, porque los productos no cumplen con lo descrito en los lineamientos, con relación: al apartado 6. ASPECTOS GENERALES PARA TENER EN CUENTA del DOCUMENTO TECNICO VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL y diligenciamiento de las actas de IVC, ya que se evidenció para 3 intervenciones los siguientes hallazgos: 1. Para el acta No ET01E704538 (ID 495710) de fecha 28-07-2022, Establecimiento Terminado Seguridad Química, no se diligencia la fecha de suscripción del acta, sobre el espacio de firmas. 2. Para el acta No ET01E704602 (ID 646312) de fecha 28-07-2022, Establecimiento Terminado Seguridad Química, no se diligencia la fecha de suscripción del acta, sobre el espacio de firmas. 3. Para el acta No ET01E704537 (ID 685177) de fecha 28-07-2022, Establecimiento Terminado Seguridad Química, no se diligencia la fecha de suscripción del acta, sobre el espacio de firmas.
3	Julio de 2022	4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Antonio Nariño	G3	Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C del 100 % del valor de cada intervención de IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL, porque los productos no cumplen con lo descrito en los lineamientos, con relación: al apartado 6. ASPECTOS GENERALES PARA TENER EN CUENTA del DOCUMENTO TECNICO VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL y diligenciamiento de las actas de IVC, ya que se evidenció para 3 intervenciones los siguientes hallazgos:

No.	Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					1. Para el acta de IVC SQ03E702100 (ID 451192) de fecha 08-07-2022, con concepto sanitario Desfavorable, registra como incumplimiento: "12.4 hace uso de un insumo desinfectante mas no esterilizante para herramientas", lo cual es una condición de riesgo inminente que debió derivar en la toma de medida sanitaria de seguridad, además indica como incumplimiento: "14,3 manual de bioseguridad incompleto según la resolución 2827/2006", lo cual no es especifico, ya que no detalla los aspectos a mejorar o incluir en dicho documento en relación a lo establecido en la resolución 2827 de 2006. 2. Para el acta de IVC SQ03E702185 (ID 726954) de fecha 19-07-2022, con concepto sanitario Desfavorable, Califica "2 No Cumple" el ítem 12.4 y registra como hallazgo "12.4 hace uso de un insumo desinfectante mas no esterilizante para herramientas", lo cual es una condición de riesgo inminente que debió derivar en la toma de medida sanitaria de seguridad, además registra como incumplimiento: "12.4 hace uso de un insumo desinfectante" que no es un incumplimiento y no se encuentra redactado de acuerdo al hallazgo evidenciado, adicional registra incumplimientos que son imprecisos en cuanto a su redacción y no son claros acerca de cómo se debe subsanar por parte del establecimiento, tales como: "11,1 no presenta soporte de desinfección ambiental" y "14,3 Manual de bioseguridad incompleto". 3. Para el acta de IVC SQ03E702184 (ID 727510) de fecha 18-07-2022, con concepto sanitario Desfavorable, Califica "2 No Cumple" el ítem 12.4 y registra como hallazgo "12.4 hace uso de un insumo desinfectante mas no esterilizante para herramientas", lo cual es una condición de riesgo inminente que debió derivar en la toma de medida sanitaria de seguridad, además registra como incumplimiento: "12.4 hace uso de un insumo desinfectante" que no es un incumplimiento y no se encuentra redactado de acuerdo al hallazgo evidenciado, adicional registra incumplimientos que son imprecisos en cuanto a su redacción y no son claros acerca de cómo se debe subsanar por parte del establecimiento, tales como: "11,1 no presenta soporte de desinfección ambiental" y "14,3 Manual de bioseguridad incompleto".
4	Julio de 2022	1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	G3	Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C del 100 % del valor de cada intervención de IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES, porque los productos no cumplen con lo descrito en los lineamientos, con relación: al apartado 6. ASPECTOS GENERALES PARA TENER EN CUENTA del

No.	Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					DOCUMENTO TECNICO VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL, INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO, ANTECEDENTES Y RESPONSABLES y diligenciamiento de las actas de IVC, ya que se evidenció para 2 intervenciones los siguientes hallazgos: 1. Para el acta de IVC SQ01E709584 (ID 399385) de fecha 08-07-2022, con concepto sanitario Desfavorable, en la página de consulta de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación (https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx), con el número de cedula de ciudadanía registrado en el soporte físico como documento del propietario, "53117735", el resultado que arrojaba era: "YOHANA MARCELA MORALES ROJAS", sin embargo tanto en el soporte físico como en el aplicativo SIVIGILA D.C, se registró: "JOHANA MARCELA MORALES ROJAS". 2. Para el acta de IVC SQ01E709619 (ID 721372) de fecha 05-07-2022, con concepto sanitario Desfavorable, Registra hallazgo para el ítem 4,4 Elementos de control de procesos adecuados: "4,4 Compresor sin cubre polea", que no está relacionado con el aspecto a evaluar, adicional el apartado "por parte del establecimiento" es diligenciado por la persona que atiende la visita, la información registrada no es clara ni legible.
5	Julio de 2022	1750 - IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	G3	Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C del 100 % del valor de cada intervención de IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES, porque los productos no cumplen con lo descrito en los lineamientos, con relación: al apartado 6. ASPECTOS GENERALES PARA TENER EN CUENTA del DOCUMENTO TECNICO VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL y diligenciamiento de las actas de IVC, ya que se evidenció para 1 intervención el siguiente hallazgo: 1. Para el acta de IVC SQ01E709566 (ID 721652) de fecha 13-07-2022, con concepto sanitario Desfavorable, Registra hallazgo para el ítem 4,4 Elementos de control de procesos adecuados: "4,4 Compresor sin cubre polea", que no está relacionado con el aspecto a evaluar, adicional registra incumplimientos que son imprecisos en cuanto a su redacción y no son claros acerca de cómo se debe subsanar por parte del establecimiento, como: "4,10 dotación del botiquín incompleto".
6	Julio de 2022	22 - IVC A MICROEMPRESAS Y	Mártires	G3	Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE

No.	Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
		PEQUEÑAS EMPRESAS			ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C del 100 % del valor de cada intervención de IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS, porque los productos no cumplen con lo descrito en los lineamientos, con relación: al apartado 6. ASPECTOS GENERALES PARA TENER EN CUENTA del DOCUMENTO TECNICO VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL, INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO, ANTECEDENTES Y RESPONSABLES y diligenciamiento de las actas de IVC, ya que se evidenció para 4 intervenciones los siguientes hallazgos: 1. Para el acta de IVC SQ01E702520 (ID 305097) de fecha 25-07-2022, con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, Registra como hallazgo para el ítem 4.5: "4.5 señalización preventiva e informativa incompletas", sin embargo en el apartado 12.1 registra como exigencia: "4.5 completar las señalizaciones preventivas del establecimiento", sin registrar lo relacionado con la señalización informativa, además el apartado por parte del establecimiento fue diligenciado por la persona que atiende la visita, los espacios de tipo de documento y cargo se encuentran sin diligenciar. 2. Para el acta de IVC SQ01E710419 (ID 585823) de fecha 14-07-2022, con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, En el apartado 12.1 no se registra la exigencia asociada al ítem 4.15 el cual califica "2 No cumple", dejando como hallazgo: "4.15 hay gavetas en material combustible para almacenar los químicos", además el apartado por parte del establecimiento fue diligenciado por quien atiende la visita la información del nombre no es clara ni legible y en el campo de numero de documento se registra el nombre de quien atiende. 3. Para el acta de IVC SQ01E710616 (ID 705168) de fecha 07-07-2022, con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, Registra como exigencias en el apartado 12.1, "4.5 completar señalización" y "4.10 completar la dotación del botiquín de acuerdo al riesgo del establecimiento", lo que en su redacción no es claro acerca del incumplimiento que se genera y como se debe subsanar por parte del establecimiento, ni preciso en cuanto a que hace referencia con "de acuerdo al riesgo". Además el apartado por parte del establecimiento fue diligenciado por la persona que atiende la visita, el ítem de nombre registra "Diana B", que no cumple con la estructura: "Nombre: Escriba el nombre de la persona que atendió la visita, basado en el siguiente modelo: "primer nombre segundo nombre primer apellido segundo apellido"". 4. Para el acta de IVC SQ01E709395 (ID 581840) de fecha 15-07-2022, con concepto sanitario Desfavorable, se presenta inconsistencia en la causal de incumplimiento del ítem 7.2

No.	Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					Procedimientos de prevención y atención de emergencias implementados, ya que ésta no es clara al haberse diligenciado "No garantiza prevención y atención de emergencias por incumplimiento de ítem 4.10". De las causales incumplidas que ocasionaron el concepto desfavorable, no se diligenciaron los artículos de la norma que soportan el concepto. En la página 6 no se diligenció el apellido de la persona que atendió la visita.
7	Agosto de 2022	22 - IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	Mártires	G10	Se genera GLOSA POR AUSENCIA DE SOPORTES del 10 %, del valor total ejecutado por la intervención IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS, porque los productos reportados como desarrollados en el informe de gestión, no fueron soportados en el momento de la visita de supervisión, ya que se evidenció: En el informe de gestión del mes de agosto de 2022, se reportó como meta total ejecutada de 114 intervenciones, sin embargo durante el seguimiento realizado la Subred solo presentó 113 soportes.
8	Agosto de 2022	12 - IVC A ESTACIONES DE SERVICIO	Antonio Nariño	G3	Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C del 100 % del valor de cada intervención de IVC A ESTACIONES DE SERVICIO, porque los productos no cumplen con lo descrito en los lineamientos, con relación: al apartado 6. ASPECTOS GENERALES PARA TENER EN CUENTA del DOCUMENTO TECNICO VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL y diligenciamiento de las actas de IVC, ya que se evidenció para 1 intervención el siguiente hallazgo: 1. Para el acta de IVC SQ01E710252 (ID 307097) de fecha 22-08-2022, con concepto sanitario Desfavorable, Registra como incumplimiento "4,6 falta colocarle los protectores a los extintores satélite", adicional y relacionado con esto registra como causal "7,2 no implementa completamente procedimientos de prevención de emergencias al no cumplir con lo requerido en el numeral 4,6" y "7,3 No garantiza conocimiento en atención de emergencias al no implementar los procedimientos de prevención", lo cual extralimita la función de vigilancia sanitaria al no tener marco normativo aplicable de referencia para los incumplimientos mencionados.
9	Agosto de 2022	1762 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE TATUAJES Y PIERCING	Antonio Nariño	G11	Se genera GLOSA POR BASES DE DATOS VS. SOPORTES EN MEDIO FÍSICO del 100 % sobre el valor reportado como ejecutado en la intervención IVC A ESTABLECIMIENTOS DE TATUAJES Y PIERCING, por la no coincidencia de los conceptos sanitarios reportados en el informe de gestión de Vigilancia de la Salud Ambiental frente a los soportes físicos, ya que se evidenció: En el informe de gestión del mes de agosto de 2022, se reporta una meta ejecutada de 3 intervenciones,

No.	Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					con los siguientes conceptos: 3 Desfavorables, pero durante el seguimiento realizado la Subred presentó soportes físicos de 3 intervenciones con los siguientes conceptos: 2 Desfavorables y 1 No Conceptuada.
10	Agosto de 2022	1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	G3	Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C del 100 % del valor de cada intervención de IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES, porque los productos no cumplen con lo descrito en los lineamientos, con relación: a FICHA TÉCNICA DE: LÍNEA DE SEGURIDAD QUÍMICA, INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO, ANTECEDENTES Y RESPONSABLES y diligenciamiento de las actas de IVC, ya que se evidenció para 3 intervenciones los siguientes hallazgos: 1. Para el acta de IVC SQ01E713647 (ID 631689) de fecha 24-08-2022, con concepto sanitario Desfavorable, La persona que realiza la visita no diligencia el apartado por parte del establecimiento, la información no es clara ni legible, no se diligencian los datos de tipo de documento y cargo. 2. Para el acta de IVC SQ01E713449 (ID 732446) de fecha 23-08-2022, con concepto sanitario Desfavorable, Clasifica el tipo de establecimiento como: "COMERCIALIZADORAS DE PRODUCTOS PARA MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ", sin embargo registra cantidad utilizada de la sustancia química de nombre comercial "baterías", por tanto la intervención está mal clasificada en cuanto al tipo de establecimiento, adicional califica "2 No Cumple" el ítem 4,7 "uso de elementos de protección personal de acuerdo al riesgo, mencionando como incumplimiento "4,7 No utiliza elementos de protección según las fichas de datos", lo que en su redacción no es claro acerca del incumplimiento que se genera y como se debe subsanar por parte del establecimiento y no es preciso ya que no se entiende a que hace referencia con "fichas de datos". 3. Para el acta de IVC SQ01E713457 (ID 740808) de fecha 05-08-2022, con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, No se registra el hallazgo relacionado con el ítem 4.11 "cuenta con fichas de datos de seguridad de las sustancias químicas empleadas y almacenadas", el cual califica "2 No cumple".
11	Agosto de 2022	4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE	Antonio Nariño	G3	Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE

No.	Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
		ESTÉTICA ORNAMENTAL			ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C del 100 % del valor de cada intervención de IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL, porque los productos no cumplen con lo descrito en los lineamientos, con relación: al INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO, ANTECEDENTES Y RESPONSABLES y diligenciamiento de las actas de IVC, ya que se evidenció para 1 intervención el siguiente hallazgo: 1. Para el acta de IVC SQ03E703093 (ID 704018) de fecha 06-08-2022, con concepto sanitario Desfavorable, La persona que realiza la visita no diligencia el apartado por parte del establecimiento, la información no es clara ni legible, además no se diligencia el espacio de cargo.
12	Agosto de 2022	22 - IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	Mártires	G3	Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C del 100 % del valor de cada intervención de IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS, porque los productos no cumplen con lo descrito en los lineamientos, con relación: a FICHA TÉCNICA DE: LÍNEA DE SEGURIDAD QUÍMICA y diligenciamiento de las actas de IVC, ya que se evidenció para 1 intervención el siguiente hallazgo: 1. Para el acta de IVC SQ01E711066 (ID 741633) de fecha 20-08-2022, con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, no se diligencia la cantidad mensual producida del producto "productos - papel con película de PVC, quedando este espacio en blanco.
13	1 al 8 de septiembre de 2022	1748 - IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL CUERO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	G3	Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C del 100 % del valor de cada intervención de IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL CUERO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES, porque los productos no cumplen con lo descrito en los lineamientos, con relación: al INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO, ANTECEDENTES Y RESPONSABLES, ya que se evidenció para 1 intervención el siguiente hallazgo: 1. Para el acta de IVC SQ01E711452 (ID 309297) de fecha 02-09-2022, con concepto sanitario Desfavorable, el apartado por parte del establecimiento se diligencia por quien atiende la visita, la información no es clara ni legible, no se cumplió la

No.	Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					estructura "Nombre: Escriba el nombre de la persona que atendió la visita, basado en el siguiente modelo: "primer nombre segundo nombre primer apellido segundo apellido"".
14	1 al 8 de septiembre de 2022	22 - IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	Mártires	G3	Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C del 100 % del valor de cada intervención de IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS, porque los productos no cumplen con lo descrito en los lineamientos, con relación: a FICHA TÉCNICA DE: LÍNEA DE SEGURIDAD QUÍMICA, INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO, ANTECEDENTES Y RESPONSABLES y diligenciamiento de las actas de IVC, ya que se evidenció para 2 intervenciones los siguientes hallazgos: 1. Para el acta de IVC SQ01E711795 (ID 743054) de fecha 03-09-2022, con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, el apartado por parte del establecimiento se diligencia por quien atiende la visita, no se registró información en los ítem tipo de documento y cargo, no se cumplió la estructura "Nombre: Escriba el nombre de la persona que atendió la visita, basado en el siguiente modelo: "primer nombre segundo nombre primer apellido segundo apellido"". 2. Para el acta de IVC SQ01E711345 (ID 743055) de fecha 08-09-2022, con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, Registra tipo de establecimiento "impresión, tipografías y litografías", sin embargo las sustancias químicas registradas no corresponden con la actividad, en el apartado 8. Sustancias químicas utilizadas y almacenadas se registra: "papel con película PVC", "Varsol para limpieza", sin mencionar sustancias propias de la actividad como tintas o tonner, entre otras. Además se registra como exigencia en el apartado 12.1: "7.2 implementar completos procedimientos de emergencias cumpliendo con los ítems 4.4, 4.8 y 4.9, lo que en su redacción no es claro acerca del incumplimiento que se genera y como se debe subsanar por parte del establecimiento y no es preciso para que el propietario del establecimiento pueda dar cumplimiento al requisito normativo incumplido.

Firma de quienes participaron en el proceso de seguimiento.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Bertha Sofía Diaz Quevedo	Coordinador GSP-PSPIC	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	
2	Javier Ricardo Peñuela Pérez	Referente Vigilancia Salud Ambiental	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	
3	Andrea Carolina Salas Rodríguez	Líder Operativo Línea de Seguridad Química	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	Carolina Salas R.
4	Andrea Viviana Lugo Cifuentes	Líder Operativo Línea de Seguridad Química	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	
5	Luz Gelys Palacio Jiménez	Líder del equipo de apoyo a la supervisión de los convenios PSPIC-GSP, SDS-SSSP	Secretaria Distrital de Salud	
6	Freddy Vicente Nieto Moreno	Profesional del equipo de apoyo a la supervisión de los convenios PSPIC-GSP, SDS-SSSP	Secretaria Distrital de Salud	
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Sí ■ No □	**Observaciones de la Subred Centro Oriente E.S.E** El acta reportada como ausencia de soporte se encuentra tanto en la base como en archivo digital escaneada; el acta en físico se encuentra refundida debido al re proceso de digitación de sustancias químicas. **Respuesta del equipo de apoyo a la supervisión de la SDS** La Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E., contará con un máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de las glosas para aceptarlas u objetarlas, mediante oficio radicado a los supervisores, presentando la justificación y anexando en medio digital los documentos que soporten las glosas con las que no están de acuerdo.